

JOAQUIN CARRASCAL CARVAJALINO
Abogado
Universidad del Atlántico
Email.-joacocarrascal@hotmail.com

Ocaña, 03 de mayo de 2023

Señor
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL
Convención

REF: PROCESO EJECUTIVO 2019-00161
Demandante: JOSE LUIS GARCIA BARRETO.
Demandada: JOSE DEL CARMEN LAZARO AMAYO.

LIQUIDACION ADICIONAL DEL CREDITO

En mi calidad de endosatario al cobro en la referencia a usted atentamente me dirijo para presentar la liquidación Adicional del crédito conforme el num.4 del art. 446 del C G P.-y calculada desde el día siguiente de la última liquidación.

1-LETRA DE CAMBIO

Capital.....\$ 5.000.000

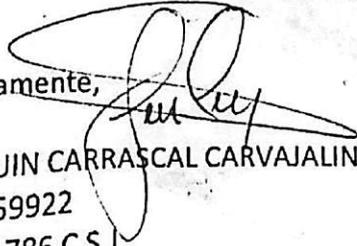
Anterior liquidación adicional
De fecha 03 de agosto de 2021.....\$ 11.201.800

Interés de mora desde
el 04 de agosto de
2021 a 03 de mayo de 2023
Al 2.11% (tasados en una y media
veces a la tasa de interés corriente)
mensual a razón de \$ 105.500
mensuales y 3.516 diarios
(20 meses y 29 días)\$ 2.211.964

TOTAL LIQUIDACION ADICIONAL A
03 de mayo de 2023..... \$ 13.413.764

SON TERECE MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS.

Atentamente,


JOAQUIN CARRASCAL CARVAJALINO
CC 7459922
T P 17.786 C S J